

CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



**Solicitud de Coordinación de la Unidad Temática, Comisión o Grupo de Trabajo de:**

**UNIDAD TEMATICA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**Presentada por la ciudad de:**

**PERGAMINO (Argentina)**

## **PROPUESTA DE PROYECTO DE TRABAJO PERÍODO 2012 - 2013**

### **1) Introducción**

El Gobierno de Pergamino entiende que para la construcción de ciudades más seguras es necesario trabajar conjuntamente con todos los actores sociales, focalizando en la prevención y la disuasión de las causas que conllevan a la inseguridad. Por ello, se considera que la participación y el énfasis puesto en el tratamiento de las temáticas vinculadas con la seguridad desde un enfoque regional, promueve la optimización de las políticas e iniciativas en la materia. El debate y las reflexiones conjuntas con ciudades tan disímiles permite generar soluciones novedosas, variadas e imaginativas, fortaleciendo las instancias de colaboración, cooperación e intercambio de información y buenas prácticas. En consecuencia, el trabajo realizado en el ámbito de la Unidad Temática de Seguridad Ciudadana (UTSC) parte del compromiso y la convicción de que es sumamente relevante incorporar la perspectiva regional a las articulaciones nacionales, provinciales y locales en el tratamiento de las cuestiones atinentes a la seguridad de las ciudades.

Así, y bajo estas premisas Pergamino desarrolla desde el año 2010 un rol participativo y activo dentro de UTSC. En dicho año, y bajo la necesidad de fomentar una reactivación del trabajo del grupo, la ciudad fue sede de un encuentro regional sin antecedentes en el ámbito local, para luego, en el período 2010/2011 asumir la subcoordinación acompañando a la ciudad de Canoas (Brasil) como coordinadora y Quilmes (Argentina) y Maldonado (Uruguay) también como subcoordinadoras.

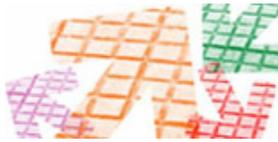
Durante el período 2011/2012, el gobierno de Pergamino desempeñó el cargo de coordinador de la UTSC conjuntamente con Sao Bernardo do Campo (Brasil), Asunción (Paraguay) y Jesús María (Perú). Atendiendo a los logros y resultados alcanzados, así como al cumplimiento de los objetivos establecidos, es que la ciudad de Pergamino tiene un profundo interés en renovar la confianza del grupo para continuar en el ejercicio de la coordinación por un nuevo período.

En este sentido, cabe recordar que el plan de trabajo de la UTSC de cara al período 2011-2012 identificaba, de manera consensuada, tres grandes ejes de trabajo para abordar de manera conjunta y transversal con otros grupos de trabajo de la Red: **lucha contra la violencia familiar, reinserción de menores y formación de formadores locales**. En relación a ello, la UTSC se planteó la consecución de ciertos objetivos y la realización de actividades específicas para facilitar su cumplimiento:

- *Consolidar y extender la participación activa de los Departamentos, Municipios, Intendencias, Alcaldías y Prefeituras miembros de la Red de las Mercociudades en la UT de*

[www.mercociudades.org](http://www.mercociudades.org) / [semontevideo@mercociudades.org](mailto:semontevideo@mercociudades.org)

tel: +598 2 41306624 / fax: +598 2 410 2338



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



*Seguridad Ciudadana para profundizar el intercambio y la difusión de políticas públicas innovadoras en la materia.* Este punto ha sido notablemente cumplido considerando la amplia asistencia alcanzada en los encuentros realizados en Sao Bernardo y Pergamino. También se han sumado nuevas ciudades con representación permanente en la UTSC.

Asimismo, y para favorecer los vínculos y los intercambios entre las ciudades trascendiendo las instancias presenciales, se creó y se puso en funcionamiento un nuevo sitio web del grupo, reformulando y dinamizando al blog previo: [seguridadciudadana.mercociudades.org](http://seguridadciudadana.mercociudades.org). El hecho de que el sitio funcione como un subdominio de la página oficial de la red, lo dota de mayor entidad y permanencia en el tiempo.

- *Promover la capacitación de los funcionarios que desarrollan y coordinan las políticas públicas de Seguridad Ciudadana en los gobiernos locales, bajo la perspectiva del respeto integral a los derechos humanos y la equidad de género.* Las autoridades locales de la UTSC fueron capacitados por medio del curso "Violencia Familiar y Maltrato Infantil", vinculado con uno de los ejes referidos. El mismo contó con el dictado y auspicio del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. De la capacitación participaron tanto los representantes regionales como personal local; organizaciones de la sociedad civil, fuerzas policiales, colegios de profesionales, entre otras.

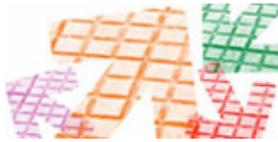
- *Promover el intercambio técnico y la cooperación internacional en materia de seguridad ciudadana (focalizado en los ejes temáticos anuales pero teniendo en cuenta las temáticas abarcadas los años previos).* En el plan de trabajo previo se intentó dar continuidad a los trabajos realizados en años anteriores, abordando la temática de la seguridad ciudadana desde diferentes perspectivas y retomando las conclusiones y recomendaciones previas.

- *Confecionar una producción escrita conjunta: síntesis de experiencias y reflexiones.* "La seguridad como una construcción colectiva" fue la denominación escogida para la primera publicación conjunta del grupo de trabajo. En esta oportunidad se optó por una producción escrita disponible en formato digital con una amplia participación de diferentes ciudades de la Red.

La experiencia y las prácticas del Gobierno de Pergamino en las temáticas escogidas, así como el rol desempeñado por las ciudades que acompañaron y fortalecieron el trabajo anual, han permitido llevar a cabo un abordaje enriquecedor y activo de los ejes temáticos referidos.

Para el período 2012/2013, el énfasis estará puesto en fomentar la continuidad con la extensa labor del período en cierre, pero incorporando nuevas temáticas desde una visión sumamente innovadora y sin antecedentes en la UTSC. Así, se privilegiará el tratamiento de **la seguridad vial** como un componente prioritario y primordial de la seguridad ciudadana; **las políticas integrales de prevención**, con principal énfasis en la prevención desde lo cultural, destinada a modificar ciertas pautas y conductas que inciden en la generación de hechos de inseguridad, destinada a la sociedad civil; **la determinación de conceptualizaciones** conjuntas, para aunar criterios a la hora de hablar de seguridad y finalmente, **la formación y capacitación**, transversal a los demás.

En relación a la formación, cabe destacar que se dará continuidad a la formación de formadores y agentes locales, atendiendo a los resultados obtenidos hasta el momento; pero también se enfocará en la formación y capacitación de la ciudadanía, como en el intercambio de experiencias sobre las diferentes instancias formativas de operadores locales.



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



Asimismo, en el abordaje de los ejes referidos, se priorizará la coordinación y el trabajo conjunto con otras instancias de la Red de Mercociudades, como las unidades temáticas de Cultura, Desarrollo Económico Local -que impulsa el banco de buenas prácticas- y la Comisión de Derechos Humanos, así como organismos gubernamentales y no gubernamentales que tengan incidencia y experiencia en las temáticas.

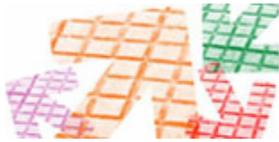
La política de seguridad del Gobierno de Pergamino es coordinada y aplicada por la Secretaría de Gobierno, conjuntamente con el Ejecutivo Municipal. Dicha secretaría cuenta con varias dependencias que son centrales en la consecución de los objetivos de prevención, capacitación, sensibilización, formación y participación tanto de la ciudadanía como de los funcionarios y agentes locales en pos del establecimiento de una sociedad activa, libre y segura.

Así, en materia de seguridad vial, se cuenta con un área específica destinada al desarrollo de tareas de control e inspección en la vía pública, focalizando en la educación y formación de la sociedad civil para avanzar en la constitución de una sociedad más segura, respetando las normas establecidas y la vida propia y ajena: la Subsecretaría de Inspección General y Tránsito. La misma se encuentra integrada por funcionarios, agentes y personal administrativo que desempeñan variadas actividades vinculadas con la seguridad vial de la ciudad y el partido, así como de inspección.

Del mismo modo, la Subsecretaría cuenta con una Oficina Técnica de Educación y Seguridad, que confecciona y ejecuta diferentes actividades vinculadas con la concientización de la sociedad pergaminense en materia vial. Uno de los principales proyectos que desarrolla la dependencia es el de "Educación Vial en los Colegios". El mismo tiene como objetivo brindarles a los alumnos la capacitación indispensable para que cuando se desempeñen en la vía pública como conductores de cualquier tipo de vehículos (bicicletas, motos, cuadríciclos o autos) puedan hacerlo con responsabilidad y respeto por las normas y por la vida propia y ajena. El contenido de las charlas se adapta a la edad de los niños y contempla nociones básicas de seguridad vial, señales de tránsito, normativa, derechos y deberes del peatón, del ciclista y de los conductores de motos y autos. También se incluye información sobre edades, cilindradas, documentación y normas que rigen la circulación de motocicletas como así también la necesidad y obligación del uso de casco. Los alumnos de las escuelas medias reciben información sobre la obtención de la licencia de conducir, las velocidades permitidas y las consecuencias del alcohol frente al volante. El material de soporte incluye folletos, cuadernillos y videos.

En relación a esto, y en consonancia con las labores de prevención y capacitación que ejecuta el área, se destaca la realización anual de un Congreso de Seguridad Vial, organizado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil pergaminense y con la participación de diferentes actores vinculados con la seguridad en el tránsito como Gendarmería Nacional, la Policía Federal y Bonaerense, Vialidad Nacional, el cuerpo de Bomberos de Pergamino, entre otras.

La temática de la seguridad vial es prioritaria para las ciudades y posee una gran vigencia y relevancia. La propuesta de abordaje se vincula con la posibilidad de poder sumar a los trabajos de la red la experiencia local en materia de prevención y formación, así como los apoyos de diferentes entidades de gran relevancia que colaboran con el Gobierno de Pergamino en materia de seguridad vial. Entre ellas la ONG "Estrellas Amarillas", la



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



Universidad Tecnológica Nacional con sede en la ciudad de San Nicolás (vecina a Pergamino) y la Agencia provincial de Seguridad Vial.

En adición, otra de las áreas del municipio que tiene gran incidencia en el abordaje de los ejes referidos, principalmente los de formación y sensibilización de la ciudadanía es la Dirección de Relaciones con la Comunidad y Asistencia a la Víctima de la Subsecretaría de Seguridad, también dependiente de la Secretaría de Gobierno.

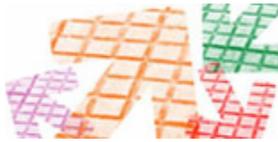
El área tiene como objetivo generar políticas públicas que permitan subsanar las situaciones críticas a las que se ven sometidas las personas que son víctimas de delitos graves. Brinda asistencia jurídica, psicológica y social a todas aquellas personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido lesiones, daños o abusos físicos o psíquicos, padecimiento emocional o pérdida económica. Ello, como consecuencia de acciones u omisiones abusivas cometidas por ciudadanos en el ámbito de la localidad de Pergamino que hayan sido víctimas de un delito previsto en la legislación penal vigente.

En lo que respecta a la función de Relaciones con la Comunidad, esta Dirección tiene como objetivo la implementación de programas de desarrollo cultural, laboral y deportivo destinado a todas aquellas personas carentes de recursos. Asimismo atiende todas las inquietudes de la comunidad en cuanto a las problemáticas sociales, económicas y laborales que padece nuestra comunidad. Las demandas son escuchadas y evaluadas, atendiéndose los casos particulares como los colectivos y actuando en consecuencia a los fines de lograr una solución a las mismas.

La sensibilización e información de la sociedad civil es otro de los elementos centrales de la política local de seguridad. Para ello, desde el municipio se promueven numerosas campañas por medio de la utilización de recursos gráficos, diario, televisión y radio. Las mismas están centradas en informar al ciudadano de situaciones perjudiciales o potencialmente conflictivas en materia de seguridad así como también dar a conocer sus derechos y la forma de hacer frente a dichas circunstancias. Asimismo las campañas buscan sensibilizar al ciudadano en su toma de decisiones, para que su accionar individual sea acorde al incremento de las medidas de seguridad.

En oportunidades previas, la UTSC ha reconocido la importancia de trabajar en lo local y regional enfatizando en la formación y sensibilización de los agentes vinculados con la seguridad de las ciudades. Pero para poder generar una mejor convivencia en las sociedades actuales también es necesario enfatizar en la sociedad civil desarrollando acciones sostenidas de fomento y promoción de una cultura de la seguridad, eje que se pretende incorporar para el período venidero.

En este sentido, en la promoción de una cultura de la seguridad es necesario fomentar políticas de información pública activa, que por medio de diferentes medios impliquen retroalimentaciones crecientes entre los gobiernos y la ciudadanía. Así, se cree necesario complementar las actividades de la UTSC referida a los funcionarios locales con campañas de formación, sensibilización y capacitación que tengan gran impacto en la sociedad civil y generen una identificación estrecha entre ellos y las autoridades locales que velan por la seguridad. Con ello, se pretende arraigar ciertas pautas culturales proclives al mantenimiento de sociedades más libres, seguras y participativas, en detrimento de otros aspectos conductuales de incidencia negativa en la seguridad pública.



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



En materia de formación y capacitación de agentes locales cabe destacar el acuerdo entre el gobierno municipal y el Instituto Provincial para la Administración Pública, para la ejecución de cursos y seminarios en temáticas específicas. El interés de potencializar el trabajo de la UTSC y con él de la Red en general favoreciendo la integración entre las ciudades, ha incidido en que varios de los cursos ejecutados en la ciudad fueran realizados en el marco de los encuentros de la Red. Dinámica que se pretende potencializar y mantener en el período entrante.

En Pergamino, todas las dependencias locales previamente referidas tienen gran incidencia en el fomento de la participación ciudadana, ocupando los "foros de seguridad" un espacio central. La política local de seguridad busca fomentar un involucramiento y participación creciente de la ciudadanía en las cuestiones públicas. Los foros son un instrumento para ello, que en materia de seguridad persigue el creciente compromiso social de prevención del delito y disminución de la inseguridad siendo los propios vecinos los que identifican situaciones potenciales de riesgo. Asimismo buscan incidir positivamente en la generación de espacios que permitan el diseño, la articulación y corrección de la política pública en base a la participación de la sociedad civil. La actividad de los foros también posibilita por medio del feedback generado entre la administración pública y la sociedad civil, un control de las intervenciones de la policía y otro personal referido a seguridad.

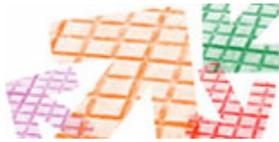
Están integrados por el titular del Departamento Ejecutivo municipal, miembros del cuerpo deliberativo conforme a criterios de proporcionalidad en la representación partidaria, representantes de organizaciones o entidades comunitarias y sectoriales de carácter municipal, y un representante de instituciones religiosas.

La ciudad de São Bernardo do Campo (São Paulo, Brasil), propuesta como subcoordinadora, entiende que la seguridad ciudadana debe tener como pauta los derechos humanos y la promoción y defensa de la dignidad de la persona humana, la política de seguridad ciudadana de São Bernardo tiene como ejes estratégicos el Programa de Descentralización de la Guardia Municipal; la formación de agentes públicos para la Seguridad Ciudadana y el desarrollo de un programa territorializado de prevención de la violencia llamado Ciudad de Paz.

Desde el año 2009 desarrolla una política de seguridad ciudadana articulando acciones preventivas de la Guardia Civil Municipal (GCM) con la implementación de proyectos sociales de prevención, realizando una actuación sistémica del municipio sobre las raíces socioculturales de la violencia, a través de políticas integradas, multisectoriales y territorializadas.

Asimismo, en el marco del proceso de cambio de la concepción y estructuración de la política municipal de seguridad, el Centro de Formación en Seguridad Urbana ha tenido papel fundamental al establecer una nueva formación para los guardias municipales, como cursos de ingreso, acceso, formación continuada, formación temática y cursos a distancia, generando una formación profesional interdisciplinaria y transversal.

La formación ciudadana de los agentes públicos propicia también la comprensión de la multicausalidad de la violencia y de la transversalidad del tema, dotándolos de una visión más amplia de las políticas públicas y de la importancia de su articulación en la ciudad, en la región metropolitana, y en el país.



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



Respecto a las políticas integradas de prevención de la violencia, São Bernardo desarrolla el programa Ciudad de Paz, en colaboración con el Gobierno Federal en el ámbito del Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (PRONASCI). Para favorecer la emergencia de territorios de diálogo y de acción solidaria, las estrategias adoptadas por el programa son aquellas que promueven mayor acceso a los derechos civiles, sociales y culturales, que fomentan la mayor circulación de informaciones y recursos, que fortalecen las redes locales y los vínculos de sociabilidad y solidaridad rotos, muchas veces, por la violencia, por el miedo y por la segregación.

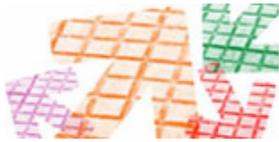
La política de seguridad de Sao Bernardo hace hincapié en la importancia de la participación comunitaria y de la gobernanza cooperativa y por ello, es que los resultados han sido sumamente exitosos.

El Gobierno de Pergamino entiende que la complejización de la seguridad comprende cuestiones que exceden y trascienden a la prevención del delito, por ello el desafío es generar sinergias que permitan incrementar la calidad de vida de los ciudadanos enfatizando en la formación y sensibilización para erradicar las causas de la inseguridad, así como coordinando políticas que permitan mayores niveles de cohesión social.

Por lo tanto, reconociendo la importancia de la seguridad en la agenda de los gobiernos locales y del MERCOSUR y teniendo en cuenta la experiencia del Municipio de Pergamino en la materia, es que se impulsa su postulación como coordinador de la Unidad Temática de Seguridad Ciudadana de la Red de Mercociudades. La postulación radica en la convicción de que trabajando de manera coordinada y conjunta las ciudades pueden aportar a la unidad temática su experiencia, lograr un mayor dinamismo y promover un intercambio más profundo entre sus miembros.

## **2) Objetivos**

- destacar el valor que posee la participación activa y sostenida de los diferentes niveles de la administración pública así como de la sociedad civil en la construcción de sociedades más seguras;
- instalar el tratamiento de las cuestiones inherentes a la seguridad vial como componente prioritario de la seguridad ciudadana;
- profundizar y generar alianzas con entidades gubernamentales y no gubernamentales para potencializar el trabajo de los gobiernos locales y sumar sinergias en el marco de la UTSC;
- potencializar el uso de las herramientas de comunicación internas tanto de las generadas por la UTSC, como de las promovidas por la Secretaría Ejecutiva;
- avanzar en la ejecución de asistencias técnicas en materia de seguridad ciudadana;
- generar actividades de discusión, reflexión y capacitación de funcionarios y agentes locales;



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



- sensibilizar a la sociedad civil en torno a la construcción de una ciudadanía activa, participativa y responsable.

### 3) Ejes de trabajo

Los ejes a abordar en el período 2012/2013, establecidos de manera consensuada y teniendo en cuenta los antecedentes y necesidades identificadas por las ciudades que participan de la UTSC son:

#### a) SEGURIDAD VIAL

#### b) POLITICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA: FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

#### c) ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS

#### d) FORMACION Y CAPACITACION

En relación a las prioridades temáticas establecidas por la Red de Mercociudades, los ejes identificados se relacionan y promueven la creación de ciudadanía regional, la inclusión social regional y el desarrollo sustentable.

### 4) Actividades Programadas

#### - realización del "Primer Congreso Regional de Seguridad Vial" de la UTSC.

Pergamino posee experiencia en la realización de encuentros de reflexión y debate en torno a la seguridad vial de la ciudad y la zona. El objetivo para el próximo año es poder organizarlo conjuntamente con las ciudades que conforman la UTSC y diferentes organizaciones de la sociedad civil locales y regionales.

El Congreso se realizará, en el mes de septiembre y tendrá como destinatarias a todas las ciudades que integran la Red de Mercociudades, pretendiendo erigirse como una instancia de formación y capacitación de los funcionarios locales y la sociedad civil en materia de seguridad vial; de intercambio y debate de las diferentes experiencias locales en la materia así como de visibilización de las propias.

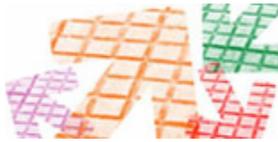
#### - confección, publicación y divulgación de la segunda publicación conjunta de la UTSC.

Se pretende dar continuidad a la generación de un documento conjunto que visualice tanto el trabajo de la UTSC como de las ciudades participantes. Para ello, se realizará una nueva convocatoria para la confección de artículos destinados a los gobiernos locales interesados en dar a conocer buenas prácticas y experiencias en políticas públicas innovadoras, así como conocer sus reflexiones en torno al proceso de integración impulsado por la Red.

La convocatoria se realizará en el mes de agosto, y la publicación se dará a conocer finalmente en el marco de la Asamblea General de la Red.

#### - planificación y ejecución de un programa de asistencias técnicas en materia de seguridad ciudadana.

Desde hace dos períodos se promueve la sistematización de experiencias para la generación de una base de datos sobre experiencias destacadas en materia de seguridad ciudadana, identificando a las ciudades con experiencia y trayectoria susceptibles de asesorar y orientar la ejecución y/o desarrollo de políticas públicas y/o actividades afines en otras ciudades.



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



Para ello, se identificará a las ciudades interesadas en otorgar asistencia y aquellas con necesidades de recibirlas por medio de un cuestionario que se distribuirá en el primer trimestre del año 2013. Sobre esta base, se actualizarán las bases de datos y se podrán generar contactos y acuerdos entre las ciudades con intereses afines.

Durante el año 2013, se ejecutará la primera asistencia técnica generada en torno a los contactos y trabajos previos realizados en el marco de la UTSC entre el Gobierno de Pergamino y la Prefectura de Sao Bernardo. La misma tendrá como sustento el convenio de cooperación bilateral que firmarán las autoridades locales, y se enfocará principalmente en la temática de género y empoderamiento de las mujeres.

**- diseño y ejecución de una campaña regional con énfasis en la prevención.**

Además de promover mayores canales de intercambios y comunicación interna es necesario vincular con mayor dinamismo a la UTSC con la ciudadanía. Para ello, las ciudades debatirán, confeccionarán e impulsarán una campaña regional destinada a la prevención de las prácticas y conductas delictivas arraigadas en la ciudadanía.

Los lineamientos y el contenido de la campaña serán definidos a lo largo del año 2013, siendo ejecutada en el segundo semestre del mismo.

**- realización de tres reuniones anuales.**

Se garantizará la ejecución de un mínimo de tres encuentros anuales entre las autoridades y representantes de las ciudades que integran la UTSC.

El encuentro en Pergamino será a fines de septiembre en el marco del Congreso Regional de Seguridad Vial. Por lo tanto, se procurará realizar dos encuentros previos, uno en abril y otro en julio.

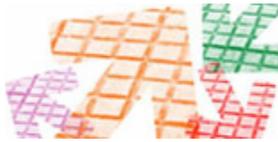
**- encuesta interna de evaluación de desempeño.**

Se pretende conocer las opiniones de cada una de las ciudades que participen de las actividades del grupo sobre la actuación y desempeño del mismo, así como sus visiones sobre el proceso de integración y la implicancia de la participación en el ámbito interno.

Sobre la base de los resultados obtenidos se podrá reforzar ciertos elementos puntuales así como potencializar los aspectos positivos. También definir consensuadamente los ejes temáticos a abordar con mayor dinamismo.

Calendario tentativo:

Actividad	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>1) Primer Congreso Regional de Seguridad Vial</b>												
Organización						X	X	X				
Difusión							X	X				
Ejecución									X			
<b>2) Segunda Publicación de la UTSC</b>												
Convocatoria								X	X	X		
Recepción de artículos								X	X	X		
Publicación											X	
<b>3) Programa de Asistencias Técnicas</b>												
Sistematización de Prácticas	X	X	X									
Divulgación de Resultados				X								



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



Ejecución de 1ra. AT Sao Bernardo-Pergamino														
<b>4) Campaña regional</b>														
Diseño			X	X	X	X								
Divulgación							X	X	X	X	X	X	X	X
<b>5) Encuentros de Autoridades Locales</b>														
1ro. En Sao Bernardo				X			X		X					
2do. A definir														
3ro. En Pergamino														
<b>6) Encuesta Interna de evaluación de desempeño</b>														
Confección, distribución y recepción							X	X	X	X				
Análisis de resultados												X	X	
Publicación													X	

## 5) Propuesta de Subcoordinador

### Prefeitura de Sao Bernardo do Campo

Prefeito: Luis Marinho

Responsable de Cooperación Internacional: Evandro de Lima – Secretario de Relaciones Internacionales.

Dirección Postal: Praça Samuel Sabatini, 50 - 18º andar CEP: 09750-001. São Paulo Brasil.

Teleéfono. 55 11 4348 - 1079

E-mail: [evandrodelima@saobernardo.dp.gov.ar](mailto:evandrodelima@saobernardo.dp.gov.ar)

Web: [www.saobernardo.sp.gov.br](http://www.saobernardo.sp.gov.br)

## 6) Contenidos

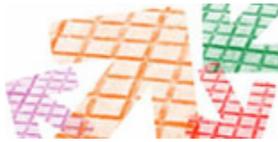
- Identificación de una temática de interés común al conjunto de las ciudades de la Unidad Temática/Comisión/Grupo de Trabajo, desde la perspectiva de la cooperación descentralizada.

La UTSC, en repetidas oportunidades por medio de los documentos y declaraciones confeccionadas por las autoridades locales, ha reconocido la importancia de fomentar la coordinación y el trabajo transversal con otras instancias y grupos de trabajo de la Red.

En el abordaje de los ejes establecidos para el período 2012/2013 se podrá potencializar esta premisa. Por un lado, los referidos a la formación y sensibilización podrán ser abordados conjuntamente con las Unidades Temáticas de Cultura y Educación, contando con su asesoramiento y orientación para la confección y ejecución de la campaña regional propuesta así como en las actividades de capacitación.

Por el otro, en lo referido a la ejecución del programa de asistencias técnicas y la firma de convenios y/o acuerdos entre las ciudades para su puesta en funcionamiento, así como en la adopción de acuerdos con organizaciones de la sociedad civil, se podrá trabajar conjuntamente con el Grupo de Trabajo en Cooperación Descentralizada.

- Identificación de -al menos- una instancia/temática común de correlación directa con la agenda Mercosur del área técnica afín.



El Plan de acción sobre seguridad pública con ciudadanía del MERCOSUR reflejada en el documento MERCOSUR/RMI/ACUERDO N° 05/08 – ANEXO I destaca la necesidad de trabajar sobre la integración social como medida incrementar la seguridad pública. El texto establece textualmente que serán desarrolladas acciones específicas orientadas a la formulación e implementación de políticas de seguridad pública con integración social, la profundización de la cooperación policial y el avance en la integración entre los ciudadanos del bloque<sup>1</sup>, lo que lleva a revalidar la elección de trabajar sobre la reinserción social para prevenir la reincidencia de menores en el delito. El plan y por lo tanto también la estrategia de acción se ven reflejados en los considerandos que expresa textualmente la búsqueda de *“romper con la visión tradicional de que los problemas en el campo de la seguridad pública son solamente de naturaleza policial y proponer un nuevo paradigma, en el cual la responsabilidad sobre los temas de seguridad pública requiere acción gubernamental y participación de la sociedad en su conjunto.”*<sup>2</sup>

- *Proposición de -al menos- una actividad concurrente con otra/s UT/s, GTs y/ o Comisión/es de Trabajo.*

-Relevar la oferta y la demanda de asistencias técnicas en temas de seguridad, y trabajar en conjunto con el Grupo de Trabajo de Cooperación Descentralizada para realizarlas.

- Trabajar con el Grupo de Trabajo de Cooperación Descentralizada en las cuestiones referidas a las asistencias técnicas y los convenios de ejecución entre ciudades.

- Realizar una campaña regional de sensibilización para la prevención conjuntamente con la UT de Cultura.

- *Propuesta de indicadores que permitan evaluar los resultados de las acciones y propuestas de la instancia temática.*

Para la evaluación del desempeño del período 2012/2013 se podrán utilizar los siguientes indicadores: número de reuniones realizadas; capacitaciones dictadas; asistencias técnicas ejecutadas; convenios firmados; etc.

Asimismo, se realizará una encuesta de evaluación de desempeño destinada a las ciudades de representación en la UTSC para generar un análisis cualitativo de los logros del trabajo anual y de las cuestiones pendientes.

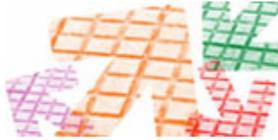
- *Propuesta de herramientas y acciones para la mejora de la comunicación en la interna de la instancia temática, hacia el resto de la Red y a la ciudadanía en general.*

La UTSC ha creado y puesto en funcionamiento un espacio virtual propio para generar un impacto positivo en la comunicación interna, que complementa a las comunicaciones vía mail, a las telefónicas y a los contactos personales. La propuesta para el año 2013 es poder erigir a este espacio como una instancia de consulta permanente entre las ciudades, donde no sólo se compartan actividades referidas a la Red sino todas aquellas actividades y comunicaciones internas que a las ciudades les interese compartir con el resto.

Asimismo, se confeccionará un boletín mensual con información de la UTSC para ser divulgado entre los miembros.

<sup>1</sup> Ver texto completo en <http://www.mercosur.int/msweb/CCCP/Comun/Documentos/actas/Actas/2008/062008/pdf/Anexo%20III.pdf>

<sup>2</sup> Ver texto completo del Acuerdo de Ministros 05/2008 Acuerdo RMI N° 05/08 Acuerdo sobre el Plan de Acción para Seguridad Pública con Ciudadanía entre los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados en <http://200.40.51.218/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/Reunion?OpenAgent&id=EB0937CA8F017C7A032576E1005A9B8A&lang=ESP>



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



- *Identificación de otras instancias con las cuales se promoverá la articulación: organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos y otras instancias regionales e internacionales, agencias estatales, departamentales y/o provinciales, etc.*

En el período se pretende promover articulaciones regionales con diferentes entidades no gubernamentales abocadas a la prevención y sensibilización en materia de seguridad vial. La ciudad de Pergamino tiene una estrecha relación con la ONG "Estrellas Amarillas", vínculo que se potencializará con toda la UTSC.

La Universidad Tecnológica Nacional, con sede en San Nicolás (FESN) también será una de las alianzas a trabajar, sobre todo por la experiencia y pericia que posee en formación y capacitación en materia de seguridad vial.

Finalmente, en materia de tránsito y seguridad vial, así como en formación y sensibilización es importante reforzar el vínculo con la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, con quien la ciudad viene impulsando iniciativas conjuntas.

Todas estas entidades poseen un gran acervo de conocimientos que generaran un impacto multiplicador en las actividades de la UTSC, y se cuenta con su apoyo e interés para desarrollar actividades regionales en el marco de la Red de Mercociudades.

---

### COORDINACIÓN: MUNICIPIO DE PERGAMINO

---

FIRMA DEL INTENDENTE

Nombre **HECTOR MARIA GUTIÉRREZ**

Cargo INTENDENTE MUNICIPAL

Teléfonos 0054 2477 408324/25

Fax -

E-mail – [dircoopint@pergamino.gob.ar](mailto:dircoopint@pergamino.gob.ar); [privada@pergamino.gob.ar](mailto:privada@pergamino.gob.ar)

Dirección FLORIDA 629, PLANTA BAJA. CP 2700 – PERGAMINO - ARGENTINA

[www.pergamino.gob.ar](http://www.pergamino.gob.ar)



Héctor María Gutiérrez  
INTENDENTE MUNICIPAL

COORDINACIÓN EJECUTIVA

EQUIPO TECNICO DEL GOBIERNO DE PERGAMINO A CARGO DE LA REPRESENTACION EN LA UTSC:

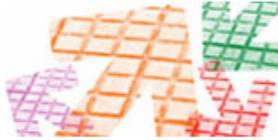
- GABRIELA TARUSELLI, Secretaria de Gobierno.

- DRA. VALERIA SCHUTZ, Directora de Relaciones con la Comunidad y Asistencia a la Víctima.

[vaeschutz@hotmail.com](mailto:vaeschutz@hotmail.com)

- LIC. ROMINA VIALE, Cooperación Internacional. [dircoopint@pergamino.gob.ar](mailto:dircoopint@pergamino.gob.ar);

[romina.viale@pergamino.gob.ar](mailto:romina.viale@pergamino.gob.ar)



CIUDADANÍA MERCOSUR:  
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS,  
UN DERECHO FUNDAMENTAL



---

**SUBCOORDINACION: SAO BERNARDO DO CAMPO**

---

INTENDENTE

Nombre LUIZ MARINHO

Cargo ALCALDE

Teléfono 55 11 4348-1000

Fax 55 11 4330-4131

E-mail [gabinete@saobernardo.sp.gov.br](mailto:gabinete@saobernardo.sp.gov.br)

Dirección Paço Municipal Presedente Tancredo Neves, 18º andar 9750-700 - São Bernardo do Campo – SP Brasil

[www.saobernardo.sp.gov.br](http://www.saobernardo.sp.gov.br)

COORDINADOR EJECUTIVO:

Nombre BENEDITO MARIANO

Cargo SECRETARIO DE SEGURIDAD URBANA

Teléfonos: +55 11 4126-2804

Fax: N/A

E-mail: [benedito.mariano@saobernardo.sp.gov.br](mailto:benedito.mariano@saobernardo.sp.gov.br); [ligia.daher@saobernardo.sp.gov.br](mailto:ligia.daher@saobernardo.sp.gov.br);

[rede.mercociudades@saobernardo.sp.gov.br](mailto:red.mercociudades@saobernardo.sp.gov.br)

Dirección AVENIDA REDENÇÃO, 100 – CENTRO – SÃO BERNARDO DO CAMPO/ SP (BRASIL)